



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00061-00
DEMANDANTE : COOPROCORD
DEMANDADO : RODRIGO MARTINEZ DURANGO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia informando que encuentra pendiente conversión de depósitos judiciales por remanente. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto No.1114

Vista la nota Secretarial que antecede, una vez revisado el expediente, en cumplimiento de la anotación de el embargo de remanente a disposición del proceso 23-162-40-89-002-2021-00464-00 que cursa en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cereté, se ordenará la respectiva conversión de depósitos judiciales existentes en el proceso a la fecha, no así con la solicitud de entrega de depósitos judiciales la cual se torna improcedente, atendiendo lo ya anunciado; en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: EFECTUESE la CONVERSION por concepto de embargo y anotación de remanente de los depósitos judiciales del proceso ejecutivo singular existentes en el proceso donde figuraba como demandante COOPROCORD y demandado RODRIGO MARTINEZ DURANGO, al proceso ejecutivo singular promovido por COOPROCORD contra el mismo demandado, con radicado N° 23-162-40-89-002-2021-00464-00 que cursa en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cereté y que se relacionan a continuación.

No. DEPOSITO	FECHA	VALOR
427720000022638	30/12/2021	\$373.002,00
427720000023275	25/02/2022	\$241.171,00
427720000023294	25/02/2022	\$530.362,00
427720000023517	09/03/2022	\$1.214.026,00
427720000023718	28/03/2022	\$530.362,00
427720000023943	05/04/2022	\$1.193.968,00
427720000024135	26/04/2022	\$530.362,00
427720000024779	26/05/2022	\$530.362,00
427720000025305	28/06/2022	\$1.119.674,00

SEGUNDO: Realícese en el portal web del BANCO AGRARIO la respectiva transacción y déjese las constancias y anotaciones del caso.

TERCERO: Remítanse las respectivas constancias de las transacciones de conversión al Juzgado Citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d97503c853004b9d2680057d59e9d6bea9a548cca24f1dbe21cabbcd2df06d8**

Documento generado en 28/07/2022 08:00:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>